

Datos del Expediente**Carátula:** FERNANDEZ RITA J. C/ CABRAL SEFERINO S/ EJECUCION HIPOTECARIA (14)**Fecha inicio:** 14/06/1996 **N° de Receptoría:** B - 160521 - 0 **N° de Expediente:** 45500**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 05/02/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/02/2026 10:23:41 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** RUFACH CLAUDIO NORBERTO**Domicilio a Notificar** 20180441302@cma.notificaciones**Domicilio Electrónico** 20180441302@cma.notificaciones**FERNANDEZ-CABRAL-SUBASTA_ELECTRONICA_11-** [VER ADJUNTO](#)**Funcionario Firmante** 11/02/2026 10:01:29 - JORGE Alberto - SECRETARIO**Nro. Notificación Electrónica** 138875986**Observación** EDICTO SUBASTA ELECTRONICA - LIBRADO**Observación del Profesional** EDICTO SUBASTA ELECTRONICA**Pago_Edicto_Bolet237n-_Fernandez-Cabralp** [VER ADJUNTO](#)-- **DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 05/02/2026 10:23:40 a. m.**Firmado por** RUFACH Claudio Norberto (20180441302)**Nro. Presentación Electrónica** 141775160**Presentado por** RUFACH CLAUDIO NORBERTO (20180441302@cma.notificaciones)-- **NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 11/02/2026 10:01:30**Fecha de Notificación** 13/02/2026 00:00:00**Notificado por** JORGE ALBERTO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

E D I C T O S

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Martín, a cargo del Dr. Silvio Jose Mazzarello, Secretaría única a mi cargo, hace saber por 3 días que en autos "*FERNANDEZ, Rita Julia C/ CABRAL Seferino S/ Ejecución Hipotecaria*" Exte. 45.500", que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, Cuit-20-18044130-2, Mat.1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com, rematará en Subasta Electrónica a partir del día 11/03/2026 a las 10:00 hs, hasta el día 27/03/2026 a las 10:00 hs. EN BLOQUE Las Propiedades (Parc. 18 y 19), sitas en calle Santa Fe S/N entre Salta y La Rioja, del Santa Brigida. Pdo. Gral. Rodriguez, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. V, Secc. D., Mz. 130a, Parc. 18 Mat. 21942 y Parc. 19 Mat. 21943 del Pdo. de Gral. Rodriguez. Según informe de dominio cada parcela tiene una superficie de 313.90 dm2. Deudas: Arba Part. Inmobiliaria 046-53721 (Parc.18) y Part. Inmobiliaria 046-53722 (Parc. 19) al 25/5/2025 No Registran deudas. Impuesto Municipal Parc. 18 al 30/5/2025 \$. 299.248,24. Impuesto Municipal Parc. 19 al 30/5/2025 \$. 299.248,24. O.S.N Fuera de área al 2° Bimestre del año 1993. Aguas Argentinas Fuera de Radio al 15/5/2014. Aysa. Fuera de área al 9/6/2025. Sin Expensas 3/12/2024. Según Mandamiento de constatación la Propiedad se encuentra ocupada, por el Sr. Cabral Ceferino con su hija Cabral Emilce Romina de 44 años de edad la cual es discapacitada, que lo hace en razón de dueño desde el año 1978, ya que compro dichos terrenos, que posee escritura, boleto de compra venta y algunos impuestos pagos. Se trata de 2 parcelas unificadas donde se encuentran construcciones de material, en muy precario estado de conservación, su frente es de alambre con palos y ligustrina y el asfalto es de calle de tierra. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. BASE \$.22.000.000. Venta al Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en cuenta judicial en pesos N° 5100-027-0929299/0, CBU 0140138327510092929903, CUIT PODER JUDICIAL: 30707216650, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$.1.100.000, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. Se autoriza la puja en Comisión en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604). Se autoriza la Cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación, siempre que sea previa a la toma de la posesión del inmueble por parte del comprador. Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Mientras que las deudas que pesen sobre el inmueble deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. La posesión del inmueble se ordenara una vez aprobado el remate y la liquidación de gastos del Martillero, pago el saldo de precio y designado comprador definitivo (arts. 586, 36 inciso tercero del CPCC). Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante deposito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Fecha Acta de adjudicación 13/04/2026 a las 10:00 hs., se celebrará a través de la modalidad de audiencia remota por medio de la aplicación Microsoft Teams en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munito también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066. Fecha de acreditación de Postores hasta el 06/03/2026, 10:00 hs. Exhibición 2/3/2026 de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad de la demandada. La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra

respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). Fdo. Dr. Jorge Alberto. SECRETARIO.

El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión de Moreno" de Moreno. Gral. San Martín, de Febrero de 2026. Fdo. Dr. Jorge Alberto. SECRETARIO.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JORGE Alberto
SECRETARIO

RUFACH Claudio Norberto (20180441302)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^